

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

395.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Mobiliario vario con destino a los módulos exteriores del Fuerte de la Purísima.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.866/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Mobiliario vario con destino a los módulos exteriores del Fuerte de la Purísima.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 82.885,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 9 de febrero de 2004.

B) Contratista: EUROPA CENTRAL DEL MUEBLE, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 81.500,00 €

Melilla, 13 de febrero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

396.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Ampliación y reforma de local para guardería en Instituto de la Juventud.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 158/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Ampliación y reforma de local para guardería en Instituto de la Juventud.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 110.027,25 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 9 de febrero de 2004.

B) Contratista: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL MELILLA S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 92.422,89 €

Melilla, 13 de febrero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

397.- PUBLICACIÓN DEL DECRETO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2004 procede a la aprobación de la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas relativa al Reglamento del Libro de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por lo que de acuerdo con lo establecido en los apartados 6 y 7 del artículo undécimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla VENGO A PROMULGAR, con el visto bueno del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, el Decreto regula-